



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

17984*Procediment Ordinari 323/2014*

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000323/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ALVARO SANCHEZ MARTINEZ contra la empresa NIELSEN Y EDVARSEN 2012 SL, GINA THERESA EDVARDSEEN, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que DESESTIMANDO la demanda formulada a instancias de D. ÁLVARO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, representado por el Letrado D. Miguel López Bortón, contra NIELSEN Y EDVARSEN 2012, S.L. y contra su administradora única D^a. GINA THERESA EDVARSEN, debo absolver y absuelvo a las codemandadas de las pretensiones dirigidas en su contra en el presente procedimiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a NIELSEN Y EDVARSEN 2012 SL, GINA THERESA EDVARDSEEN , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dos de Diciembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

